



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público**

OTRO AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 73704

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUME VO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Manuel JOST de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 22 de Mayo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C. para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 27/05/2021 hasta 26/06/2021

Contratado por: ZIMMERMANN SOLAR CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

✓ *[Signature]*

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: GfMVM3bSnEGkPksPfIZ6Q==

ag1

ID DOC · 18996979

N° Int 13635026 [671a]27/05/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes